

Ajuntament de Martorell

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto de la resolución 374/2018, de 5 de noviembre, del Presidente del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para actividades culturales y fiestas populares correspondiente al ejercicio 2019.

BDNS (Identif.): 438077.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans7index>):

Primero. Beneficiarios:

En general, entidades y asociaciones sin finalidad de lucro, domiciliadas o no en Martorell, y personas físicas domiciliadas en el municipio, que realicen actividades de interés municipal, dentro o en beneficio de la población.

Segundo. Objeto:

Actividades culturales y fiestas populares, que fomenten los núcleos festivos de Martorell (Reyes, Sant Antoni, Pascua, Sant Jordi, Feria de Primavera, Corpus, Fiesta Mayor, Once de Septiembre, Fiesta del Roser, Navidad y otras celebraciones tradicionales) así como a sus elementos festivos (gigantes, cabezudos, carpafera, diablos, bastoners, coros de danza, sardanas, etc.). Se incluyen también actividades de difusión, formación cultural, apoyo a la creación y la investigación del patrimonio arquitectónico y arqueológico, la música, la danza y el teatro, entre otras.

Tercero. Bases Regulatoras:

Las contenidas en la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del Ajuntament de Martorell y de sus Organismos Autónomos (Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona núm. 16, de 19 de enero de 2006).

Cuarto. Cuantía:

Cuantía total máxima de la subvención convocada: La prevista, en su caso, en el presupuesto del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, que se apruebe para el 2019 (49.000,00 euros).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 18 de diciembre de 2018.

Martorell, 5 de noviembre de 2018
El presidente, Xavier Fonollosa i Comas